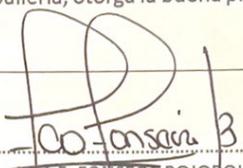


ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

1	NUMERO DE ACTA	427-2023 3ª BC/OEC/COMPRE
2	SOBRE LA INFORMACION GENERAL	
	En la ciudad de Tacna en las instalaciones de la 3ª Brigada de Caballería siendo las 17:00 hrs del 19 de Diciembre del 2023, en la Oficina encargada de las Contrataciones, se desarrolló actividades sobre la realización de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección por Comparación de precios, cuyo objeto de la convocatoria es la Adquisición de artículos para la cocción de alimentos del PTSMV de la 3ª Brigada de Caballería suministrarse durante el mes de Diciembre	
3	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:	
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	RUIZMAR EIRL (RUC 20603831862)	S/58,054.52
4	BASE LEGAL	
	Art. 99.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: El otorgamiento de la buena pro lo realiza el órgano encargado de las contrataciones mediante la publicación en el SEACE, debiendo registrar la solicitud de cotización cuando corresponda, las cotizaciones obtenidas y el acta respectiva de buena pro.	
5	ACUERDO ADOPTADO	
	EL OEC de la 3ª Brigada de Caballería, otorga la buena pro al postor mencionado en el Anexo número 3.	
6	 José F. FONSECA BOJORQUEZ SJTE EP JEFE DE LA OEC DE LA 3ª BRIG CAB	
	NOMBRES Y FIRMAS DEL ORGANISMO EN CARGO DE LAS CONTRATACIONES	